# SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES MASIVAS DE DERECHOS HUMANOS SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

## SAT REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALERTA TEMPRANA № 0	9 GRADO 1 GRADO 2 X GRADO 3
Fecha: 20 de junio de 2.002	
	UBICACIÓN GEOGRAFICA
DEPARTAMENTO DISTRITO / MUNICIPIO COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO CORREGIMIENTO(S) VEREDA(s):	Caldas Riosucio y Supía Pueblo Viejo, San Lorenzo y Bonafont. Chancos y Cabarga, Bajo Pirsa, la Rueda, La Iberia, Paneso Portachuelo, Panal, el Salado, Peñas Blancas, Tres Cruces, el Oro, Cambía, el Yarumo, la Antioquenta y Alto Sevilla.
<u>P</u>	ESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA
EJERCITO POLICIA	Tercera División - VIII Brigada (Armenia) – Batallón Ayacucho () Comando Departamental de Policia de Caldas – Estación de Policía Riosucio
ARMADA NACIONAL FUERZA AEREA COLOMBIANA	-0- -0-
	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Las AUC fran amenazado a los pobladore guerrilleros. Las amenazas proferidas han s asesinaron siete personas; antes habian conntanto, los grupos guerrilleros, particularmente varias acciones violentas como los ataques sectores, como el empresarial. Durante los maría Fablola Largo.	odefensas y guerrilleros, los cuales pretenden ejercer control torritorial sobre la zona. de la región, a quienes consideran colaboradores o auxiliadores de los grupos o cumplidas, tal como ocurrió entre el 24 y el 28 de noviembre de 2001 cuando nado a 14 familias a abandonar la zona durante el mes de junio del mismo año. Entre as FARC, que ha tenido asiento en la zona por varios años ha venido realizando corregimiento de San Lorenzo y permanentes hostigamientos sobre determinados ses de febrero y abril fueron asesinadas nueve personas, entre ellas la lider indigena población civil, por la probable ocurrencia de homicidios selectivos y múltiples, lo y pérdidas o daños de bienes civiles.
	POBLACION AFECTADA
Habitantes del área urbana y rural de las lo Nuestra señora Candelar	didades referidas. Comunidades indigenas Emberá-Chami (Resguardos indigenas de la Montaña, San Lorenzo, Cañamono Lomaprieta y Bonafont.
ACTO	ES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC X ELN	AUC X No Identificado OTRO: EPL

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

#### SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES MASIVAS DE DERECHOS HUMANOS SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

PRES	JNTO RESPONSABLE DE LA AMI	<u>ENAZA</u>	
FARC X ELN	AUC X No Id	lentificado OTRO:	
	TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN		
ACCIONES BÉLICAS:	Hostigamientos Amenazas contra la población civil. Destrucción de blenes civiles.		
INFRACCION DIH: VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS:	Derechos a la vida, libertad e integridad personal.		
	CALIDAD DE LOS INFORMES		
ESCASA	REGULAR	BUENA X	

# VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

La dinámica del conflicto en la zona muestra un interés de los grupos subversivos por consolidar un corredor estratégico centro-occidente y el de los grupos de autodefensa que pretende neutralizar dicho movimiento y asentamiento. En el escenario de dicha disputa se han ejecutado diferentes acciones violentas que han afectado gravemente a la población civil que habita en dichos territorios.

Las FARC han sostenido una presencia regular, particularmente en la zona montañosa de Riosucio-Caldas, en límites con Mistrató-Chocó. Durante los últimos años han pretendido consolidar su posicionamiento y en la región se han registrado distintos hechos violentos atribuidos a este grupo, tales como las incursiones armadas a varios corregimientos como Bonafont y San Lorenzo, asesinatos selectivos, extorsiones, paros armados y el daño o quema de bienes y vehiculos.

Aunque, al parecer, la presencia de las autodefensas data de hace varios años, su regularidad no es similar a la de los grupos guerrilleros y se les atribuye la comisión de homicidios selectivos. Esta actividad se ha incrementado en estos territorios durante los últimos meses, constituyendo así, algunas masacres dispersas. Entre el 24 y el 28 de noviembre las AUC incursionaron en los resguardos de Cañamomo Lomaprieta y Escopetera Pirza y asesinaron a siete personas de las comunidades indigenas.

Así las cosas, con métodos que tradicionalmente han utilizado, entre los que se cuentan, los homicidios selectivos y colectivos, los grupos de autodefensa han entrado a disputar el control territorial que han mantenido los grupos guerrilleros, los cuales han venido consolidando su posición en la zona durante los últimos años, a costa de ejecutar hechos violentos que han afectado a los habitantes de la región, indigenas en su mayoría, que viven en condiciones de pobreza.

En el marco de tal confrontación, las acciones violentas de los grupos armados, además de victimas fatales de la población civil, han provocado el desplazamiento masivo e individual de moradores, casi de forma permanente hacia diferentes áreas urbanas como los municipios de Supia y Riosucio y las ciudades de Pereira y Manizales.

La situación se toma más preocupante si se tiene en cuenta que durante los meses de febrero y marzo del presente año fueron asesinadas ocho personas en esa zona geográfica del país. De igual forma, fueron destruidos equipos de

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of, 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

### SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES MASIVAS DE DERECHOS HUMANOS SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

transporte y aprovechamiento forestal y se ejecutó una toma contra la localidad de San Lorenzo. Entre tanto, la líder indigena Emberá-Chami, Maria Fabiola Largo Cano fue asesinada el pasado 9 de abril.

Bajo esas circunstancias, se evidencia que la situación de violencia en la zona continúa latente, con tendencia a la agudización y que los riegos continúan por posibles nuevos hechos violentos, constitutivos de violaciones masivas de los derechos humanos contra la población civil.

Por su pertinencia, la alerta se gestiona y tramita para efectos de respuesta ante el Comando de Fuerzas Militares, Comando de la Tercera División del Ejército, Comando de la Octava Brigada del Ejército, Dirección General de la Policia, Comando Departamental de Policia Caldas, Gobernación de Caldas, Vicepresidencia de la República, Ministério del Interior y Red de Solidaridad Social.

#### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda reforzar dispositivos de seguridad que resulten pertinentes, encaminados a prevenir y evitar la consumación de hechos que constituyan violaciones masivas de los derechos humanos y garantizar la integridad de la población y bienes civiles y la especial protección de los grupos indigenas. Asimismo, se recomienda activar los dispositivos necesarios de asistencia humanitaria.

Esta alerta temprana subsume las alertas tempranas No. 5 y 51 de 2001 que se habían emitido sobre los municipios de Mistrató-Risaralda y Rlosuclo y Supia-Caldas, respectivamente, y para todos los efectos, la presente alerta debe considerarse como la vigente.

> ANALISTA SAT A314

Grado 1: Inminencia alta. Urgente Grado 2: Urgencia intermedia Grado 3: No es inminente o situación crónica

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com